

**LA PROCLAMACIÓN DE LA SEGUNDA REPUBLICA
EN ALGECIRAS.**

**JUAN LUIS BLANCO CUENCA
CENTRO ASOCIADO DE ALGECIRAS.
CURSO 2004-2005**

ÍNDICE

Breve introducción socio económica.....	3
Hacia la República.....	4
Introducción general.....	4
Algeciras en la transición.....	5
Elecciones.....	7
Proclamación de la República.....	9
Constitución del nuevo ayuntamiento.....	10
Problema del desempleo.....	12
Situación Administrativa del Campo de Gibraltar.....	13
Fundación Bálsamo.....	14
Responsabilidad de la dictadura.....	15
Los sucesos del doce de mayo.....	16
Análisis documental.....	18
Índice onomástico.....	20
Bibliografía.....	22
Anexo (Actas del Ayuntamiento)	24

BREVE INTRODUCCIÓN SOCIO ECONÓMICA.

La ciudad de Algeciras contaba, según el censo de 1930, con una población de unos 21.413 habitantes, y había tenido un aumento en la década de los años veinte de un 11,92%¹.

Uno de los principales problemas de la ciudad era el paro endémico que padecía no solo la ciudad sino toda la comarca del Campo de Gibraltar, hecho que se vio agravado a finales de los años veinte, por varios factores: La crisis internacional que afecta al puerto, la reducción de los trabajos en la vecina Gibraltar. La congelación de obras decretada por el gobierno Berenguer, que en Algeciras influyo en la paralización de las obras del Puerto y la ralentización de la carreta de Punta Cabrera.

La agricultura dado la escasa extensión del término municipal no ocupaba a gran numero de trabajadores. Podemos hablar de la existencia de al menos seis fincas mayores de 250 hectáreas, que ocupaba el 335,66% del término municipal².

El desarrollo industrial fue escaso durante el primer tercio del siglo XX condicionado por la existencia de la colonia de Gibraltar, que absorbía una buena parte de la mano de obra de la comarca, así como abastecía de productos a esta, de todo modo podemos hablar de un incipiente desarrollo industrial muchas veces con capital británico, de la que será exponente desde la última década del siglo XIX varias fábricas corchera como la Corchera Española, Garriga y Puig y Armstrong, otra de conservas pesqueras, varios tejares y, así como varios molinos harineros.

El sector terciario será el de mayor importancia y desarrollo en lo que respecta al comercio, ocio y hostelería. Sector que se veía estimulado por la presencia de una nutrida guarnición militar

Sector neurálgico de la ciudad ha sido siempre el puerto cuyo desarrollo se inicia en 1906 con la constitución de la Junta de Obras del Puerto. Existiendo líneas regulares con Cádiz, Tánger, Gibraltar y Ceuta. Así como con el norte de África.

A final de los años veinte el transporte marítimo, se reduce al mínimo permaneciendo solo el contacto con Gibraltar que mantuvo un interesante nivel.

El contrabando ha tenido siempre un papel importante en la economía de la ciudad, pues supone un ingreso extraordinario para los sectores más desfavorecidos de la ciudad.

La comunicación terrestre era por carretera con Cádiz y Málaga por la carretera 340 y la línea férrea Bobadilla-Algeciras, pues el proyecto planteado de una línea férrea Cádiz- Málaga nunca llego a realizarse.

¹ CARO CANCELA, DIEGO: *La segunda república en Cádiz, elecciones y programas*, Cádiz. p 35.

² CARO, D. Op. Cit p. 43.

HACIA LA REPUBLICA.

INTRODUCCIÓN GENERAL

El 30 de Enero de 1930 dimitió el General Primo de Rivera, siendo sustituido por el General Dámaso Berenguer, con el encargo de volver a la constitución de 1876. Para lo cual intento formar un Gobierno de concentración monárquica pero encontró el rechazo de muchos políticos monárquicos, tanto liberales como regionalistas, por lo que tuvo que apoyarse en los políticos del mundo rural.

Entre las medidas liberalizadoras estuvo la de la formación de nuevos ayuntamientos formado por los mayores contribuyentes de cada localidad y los electos de las pasadas elecciones democráticas de los años 1917, 1920 y 1922.

Pero para volver a la situación anterior a 1923 era necesario un claro triunfo monárquico y ello solo era posible si se reestructuraba los partidos dinásticos y la antigua estructura caciquil, que en parte había sido destruido por la dictadura. Pero para que tuviera éxito la reforma tenía que ser lenta, lo que la llevaba a perder en gran medida su credibilidad.

Por otra parte frente a la desunión monárquica, los partidos de la oposición empezaban a realizar movimiento hacia la unidad de las fuerzas antidinásticas, así el 14 de marzo en Sevilla se reúnen los partidos republicanos, para llegar a un acuerdo de unidad de acción. El 17 de agosto en San Sebastián se firma el pacto de San Sebastián en que además de los partidos republicanos se unirían partidos regionalistas Gallegos y Catalanas, Y posteriormente el partido Socialista siguiendo las directrices de Indalecio Prieto a pesar de la oposición de Besteiro.

Esta conjunción forma un “Gobierno Provisional Republicano” con la intención de coordinar una sublevación que debía producirse a mediados de diciembre. Este levantamiento se precipitó en Jaca, donde los capitanes Hernández y Galán se levantaron proclamando la república pero fueron derrotados por las fuerzas leales al Gobierno y fusilados el día siguiente.

En Cuatro Vientos se inició un nuevo levantamiento que no contó con el apoyo necesario. Los militares implicados se escaparon y los dirigentes de la conjunción fueron encarcelados. El juicio posterior se transformó en un juicio contra el monarca al que consideraba que había traicionado las libertades, aceptando la dictadura.

Berenguer intento convocar elecciones pero se encontró con la negativa de la oposición que declaró que iba a abstenerse en ellas. El 18 de febrero dimitió y fue sustituido por el almirante Aznar quien formó un gobierno de concentración monárquica con Romanones en el ministerio de Estado, y con Maura, De La Cierva y Berenguer, representantes de la vieja política caciquil.

Prepararon un calendario electoral en la que el 12 de Abril se celebrarían las elecciones locales, el 3 de mayo provinciales y el 7 de mayo de diputados y senadores.

ALGECIRAS EN LA TRANSICIÓN.

Tras la dimisión de Primo de Rivera el ayuntamiento de la ciudad se reunió al día siguiente, la corporación municipal decide presentar la dimisión, para según indico el Teniente de Alcalde y Alcalde accidental Don Francisco Castillo Cabrera “... *Este ayuntamiento no debía poner obstáculo ninguno al nuevo Gobierno... que será presentada tan pronto como tome posesión el nuevo Gobernador Civil*”³.

Pero el 15 de febrero no había tomado posesión el nuevo Gobernador por lo que los Concejales acordaron “ *presentar la dimisión mandando un telegrama ante el Gobierno Civil interino* ”⁴

El 15 de febrero el Gobierno de Berenguer publica el Real Decreto por el que se sustituyen las corporaciones de la dictadura por nuevos ayuntamientos hasta las celebraciones de elecciones, esos ayuntamientos estarían formados la mitad por los mayores contribuyentes de cada localidad, y la otra mitad por Concejales que más votos obtuvieran en las pasadas elecciones.

En Algeciras se tomo los resultados electorales de 1917 y 1920 pues en las de 1922 los Concejales fueron elegidos por el artículo 29 al no haber más que una lista.

Siguiendo esta normativa se eligieron veinte Concejales, de los cuales once eran mayores contribuyentes y nueve Concejales electos. Lo cual provoca la protesta de Sr. Gómez en el pleno, a lo que respondió el secretario que la división se había hecho por distrito, dándose la mita a cada una de las partes, y en caso de que en el distrito fuera número impar se daría el concejal a los mayores contribuyentes⁵. Esta protesta sería elevada al Gobierno Civil quien respondería dando la razón a los demandantes y en la sección del 14 de mayo se daría lectura al telegrama enviado por el Gobernador Civil en el que indicaba que el ayuntamiento debía constituirse “ *con los diez mayores contribuyente y los diez Concejales más votados.* ”⁶

Fue elegido Alcalde provisional de la ciudad Don Juan Gonzáles Olmedo por ser el concejal de mayor edad. Siendo los Tenientes de Alcalde los cuatros siguiente en razón de edad.

Esta alcaldía duraría hasta mayo de 1930 en el que por R.O sería nombrado Alcalde Don Emilio Morilla Salinas. Este nombramiento sería leído en la sesión celebrado por el ayuntamiento con carácter de urgencia el 14 de Mayo de 1930⁷

³ Acta del Ayuntamiento de Algeciras Sesión del 31 de enero de 1930 Tomo 18

⁴ A.A.A Sesión del 15 de febrero de 1930, tomo 18

⁵ A.A.A Sesión del 26 de febrero de 1930, tomo 18

⁶ A.A.A Sesión del 14 de mayo de 1930, tomo 18

⁷ A.A.A Sesión del 15 de mayo de 1930, tomo 18

El 26 de enero de 1931 se sustituirían los Tenientes de Alcaldes designado desde gobernación por otros elegidos entre los Concejales siendo elegidos:

Don Juan Gonzáles Olmedo
Don Manuel Roca Gutiérrez
Don Enrique Díaz Pérez.
Don Manuel Fillol Palop⁸

En Febrero de este mismo año se aprueba una orden ministerial por el que el Alcalde ha de ser elegido por los Concejales, produciéndose la elección de Don Emilio Morilla Salinas, quien no puede ser elegido en primera instancia, pues a no ser concejal necesitaba los 2/3 de los Concejales del ayuntamiento, mientras que en segunda solo necesitaba los 2/3 de los presentes⁹.

Siendo esta la corporación que tendría la obligación de preparar las elecciones del 14 de abril de 1931.

⁸ A.A.A Sesión del 26 de enero de 1931, tomo 18

⁹ A.A.A Sesión del 4 de febrero de 1931, tomo 18

ELECCIONES.

Las elecciones se celebraron según lo estipulado en la ley electoral el 8 de Agosto de 1907.

La ciudad se dividía en cuatro distritos Merced, Posito, Caridad y Santiago, correspondiéndole por tener 20.822 habitante de derecho, 23 Concejales que se distribuía como se indica en el siguiente cuadro¹⁰.

Distrito	Habitantes	Concejales
Merced	1095	6
Posito	892	4
Caridad	1417	6
Santiago	1565	10

No existe prácticamente dato de las candidaturas ni de los programas que presentaron los distintos partidos que concurren a las elecciones. Si parece que los republicanos presentaron una lista única, sin presencia de socialista en ella. Mientras que los monárquicos aparecieron divididos.

El día 12 las votaciones fueron realizadas con toda normalidad con una participación que como recoge Luis Alberto del Castillo “ *En Algeciras, Campos y Del Castillo, deducieron que el índice de participación llego a ago más de 65 % del total del censo electoral*”.¹¹

En cuanto a los resultados Según Luis Alberto Del Castillo la coalición republicana tuvo 10.349 votos mientras que los monárquicos solo obtuvieron 1000 votos¹². Antonio Torremocha habla de 10.041 por la Alianza Republicana frente a los 1285 de los monárquicos¹³. Estos datos se obtienen de la suma de los votos indicados en el acta del 15 de abril de 1931, en la que se lee el certificado de la Junta Electoral Municipal. Hay que tener en cuenta que el censo de la ciudad era de 4960 persona, y la participación fue de un 65%, pues el sistema de elección era mediante lista abierta, y los electores podían votar a varios candidatos.

Según Diego Cancedo la coalición republicana obtuvo 16 Concejales, mientras que los monárquicos obtuvieron siete, cinco conservadores, uno liberar y un monárquico independiente¹⁴

En los distintos distritos se dieron los siguientes resultados.

¹⁰ A.A.A Sesión del 15 de marzo de 1931 tomo 18

¹¹ DEL CASTILLO, L.ALBERTO, OCAÑA, MARIO: *Historia de Algeciras tomo II Algeciras moderna y contemporánea*. Cádiz 2001 P. 324

¹² DEL CASTILLO, L.ALBERTO, OCAÑA, MARIO op.cit p. 322

¹³ TORREMOCHA, ANTONIO *Breve historia de Algeciras*. P. 97

¹⁴ CARO CANCELA DIEGO op.cit p. 72

	Candidatos	Votos	Partido
Merced.	Diego López Tizón	595	Republicano
	Aurelio López Domínguez	595	Republicano
	Luis Ojeda Morales	592	Republicano
	Emilio Ríos Rodríguez	534	Republicano
	Juan Guerra Ríos	138	Monárquico
	Ricardo Rodríguez Gamiz	116	
Posito	Manuel Ester Díaz	333	
	Emilio Sánchez Moreno	326	
	Enrique Izquierdo Corbacho	314	
	Joaquín Bianchi Santacana	167	Monárquico.
Caridad.	Adolfo Utor Utor.	793	Republicano
	José Soto Revelo	789	Republicano
	José del Canto Medio	789	Republicano
	Francisco Borrego Román	788	
	José Morilla Salinas	146	Monárquico.
	Don Enríquez Díaz Pérez	136	Monárquico.
San Isidro	Lino García Baquero	808	Republicano
	Antonio Requera Pérez.	807	Republicano.
	José Ramírez Román	804	
	Cayo Salvadores Martín	804	Republicano.
	Francisco Bohórquez Morales	802	Republicano.
	Juan Gonzáles Olmedo	156	Monárquico.
	Manuel Roca Gutiérrez	144	Monárquico. ¹⁵

¹⁵ A.A.A Sesión del 15 de Abril. Tomo 18

PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA.

Los resultados generales de las elecciones del 12 de abril no llegaron a publicarse. Como indica Julio Gil Pecharrromán “ *los monárquicos obtuvieron más Concejales en el conjunto de la nación, uno treinta mil mientras que la Conjunción obtendría unos nueve mil. Pero muchos monárquicos habían sido proclamados por el artículo 29 de la ley electoral, que evitaba los votos donde solo hubiera una candidatura, hecho esta que solía atribuirse a práctica caciquil. Además los antimonárquicos triunfaron en 41 de las 50 capitales de provincias y en otras grandes ciudades*”¹⁶.

El resultado sorprendió tanto a los monárquicos como a los dirigentes de la conjunción. Dentro del Gobierno hubo en ese momento discrepancia sobre la actuación que se debía seguir, así De la Cierva y el general Cavalcanti pretendía una resistencia numantina y establecer una nueva dictadura. El General Dámaso Berenguer tuvo constancia, que el ejército no apoyaría una acción contra la voluntad expresada en las elecciones.

En la tarde del 13 había manifestaciones con banderas tricolor. Finalmente se impuso la solución propuesta por Romanones, que no era más que el traspaso ordenado del poder al Gobierno provisional de la República. Según Gil Pecharrromán “ *Una gestión del propio conde ante los dirigentes de la oposición, a la que ofreció la convocatoria de un gobierno neutral, que convocara elecciones y la retirada temporal del rey a París, había tropezado con la negativa de Alcalá Zamora, que exigía la inmediata y total entrega de poderes*”¹⁷

A primera hora de la mañana del día 14 la República fue proclamada en Eibar y posteriormente en otras ciudades. A primera hora de la tarde se iza la bandera tricolor en el palacio de comunicaciones de Madrid. Ante esto Alfonso XIII abandona Madrid el día 14 y se exilia en París.

En Algeciras, según Antonio Torremocha, a las tres de la tarde del día 14 de Abril, la bandera tricolor ondeaba en la plaza Alta¹⁸

A las seis de la tarde se reunió el comité ejecutivo de Alianza Republicana como ayuntamiento provisional. En dicha reunión se decidió la destitución del anterior ayuntamiento y citarlo para el día siguiente para que entregue la alcaldía, sustitución del nombre de algunas calles, liberaron a presos por contrabando, y declarar el día siguiente como fiesta pidiendo a los vecinos que engalanen las calles, pero este punto no se realizaría pues sería retirada a continuación, según parece por orden del Gobierno Provisional¹⁹.

¹⁶GIL PECHARROMÁN *la segunda república* p 27

¹⁷ GIL PECHARROMÁN Op. Cit p 28

¹⁸ TORREMOCHA, ANTONIO Op Cit p 97

¹⁹ A.A.A Sesión del 15 de Abril, tomo 18

CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

El nuevo ayuntamiento tomo posesión el día 15 de abril. A dicha reunión solo acudieron 16 Concejales de los 23 elegidos.

La sesión fue presidida inicialmente por don Antonio González Rojas, Presidente del Comité Republicano que tras dar lectura a un telegrama del Gobierno Provisional por el que debía constituirse los ayuntamientos respetándose la voluntad popular. A continuación pronuncia un discurso agradeciendo el comportamiento cívico demostrado por la ciudadanía. Cedió la Presidencia al Concejal de más edad Don Enrique Izquiano Corbacho.

En esta misma sección se lee una carta de dimisión del que fuera anterior Alcalde, que había sido elegido Concejal Don Emilio Morilla Salinas, la cual sería rechazada, así como una carta de don Joaquín Bianchi Santacana, que entendía que dado que una de las funciones del nuevo ayuntamiento sería la responsabilidad de los ayuntamientos de la dictadura, pues había sido Alcalde, pedía un voto de confianza de los Concejales y Alcalde, quienes le pidieron que ocupara su escaño y diera su aportaciones²⁰, hecho que ocurriría en la siguiente sección el día 22 de Abril.

Podemos observar que distintos Concejales vinculados con la monarquía fueron tomando posesión de su puesto como concejal en las distintas secciones, siendo el último el Anterior primer Teniente de Alcalde Don Juan Gonzáles Olmedo²¹. Quién no tomo posesión de su cargo, por lo menos en la acta estudiada hasta finales de Mayo fue el anterior Alcalde, cuya dimisión como concejal ya hemos vistos que no fue aceptada.

Se produjo a continuación la elección del Alcalde y Tenientes de Alcaldes siendo elegido como Alcalde Don Diego López Tizón y como Tenientes de Alcaldes y por este orden Don Cayo Salvadores Martínez, Don Emilio Ríos Rodríguez, Don Lino García Baquero y don Antonio Reguera Pérez.²²

Se procedería a continuación al reparto de delegaciones que quedaría de la siguiente forma.

Policía y Obra Pública Don Cayo Salvadores Martínez.

Abasto: Don Emilio Ríos Rodríguez

Beneficencia e Instrucción Pública: Don Lino García Baquero

Hacienda: Don Antonio Reguera Pérez.

Política Rural: Don Enrique Izquiano Corbacho²³

²⁰ A. A. A Sesión del día 15 de Abril tomo 18

²¹ A.A.A Sesión del día 29 de Abril tomo 18

²² A.A.A Sesión del día 15 de Abril tomo 18

²³ A.A.A Sesión 15 de abril de 1931 tomo 18

En la sesión del 18 de Abril se procedería al nombramiento de los Síndicos del ayuntamiento que recaería en Don Luis Ojeda Fernández y Don Francisco Borrego Román, así como la constitución de las distintas comisiones, que tendría el ayuntamiento: Hacienda, gobierno interior y asuntos judiciales, política urbana y obras públicas, policía rural, instrucción pública, fuentes y paseos, ferias y fiestas, abasto, cementerio y beneficencia.²⁴

Dentro de los nuevos cargos nombrados por el ayuntamiento en la sesión del 22 de abril el ayuntamiento nombra los Alcaldes de Barrios en las siguientes personas.

La Merced: Don Claudio Lloget Gómez.
El Posito: Don Antonio Rodríguez Pesino.
La Caridad: Don Rafael Trellez López.
San Isidro: Don Joaquín Palacio Orijo.²⁵

A partir de aquí habría también cambio de distintos responsables y funcionarios del ayuntamiento. El Secretario Sr. Pérez pidió la jubilación por enfermedad que sería estudiada y aprobada el 6 de mayo siendo sustituido interinamente por don Manuel Espinosa Gonzáles hasta que dimitió por un enfrentamiento con el concejal don Lino García Baquero y presentó también su dimisión el 20 de mayo fecha en la que sería propuesto para ocupar el puesto de procurador en los litigios del ayuntamiento.²⁶

Otros cambios se producirían entre los funcionarios del ayuntamiento que según indica Del Castillo *“Uno de los fines que intentaban conseguir con esta medida era el fin de la corrupción que había invadido a la mayoría de los ayuntamientos de la Dictadura”*²⁷

En este sentido en la sesión del 6 de mayo se acuerda reponer en sus funciones a un funcionario que tuvo que dimitir en la dictadura así como realizar una investigación de los funcionarios del ayuntamiento cesándose a aquellos que se encontrasen en situación ilegal.

²⁴ A.A.A Sesión del 18 de abril tomo 18

²⁵ A.A..A Sesión 22 de Abril de 1931 Tomo 18

²⁶ A.A..A Sesión 20 de mayo de 1931 tomo 19

²⁷ DEL CASTILLO, L ALBERTO; OCAÑA, MARIO Op. Cit Pág. 326

PROBLEMA DEL DESEMPLEO.

Uno de los problemas que más repercutía en el desarrollo de la ciudad era el de la falta de empleo. Endémico en esta zona y que se veía agravado a principio de los años treinta por varios factores: La crisis mundial, la paralización de obras y la política económica de los últimos gobiernos de la monarquía que en Algeciras se vio reflejada en la disminución del trabajo en el puerto. Así como la reducción de demanda de obreros en Gibraltar.

Es cierto que en buena parte muchas de las medidas para mejorar la situación de los trabajadores trascendía el ámbito municipal, no por ello debemos olvidar que desde el Ayuntamiento se intentó paliar en lo posible la situación de los trabajadores desempleados.

La primera medida que los ediles formaron fue la creación de una comisión que se decidió crear el 18 de abril, con el objeto de tratar de evitar el despido de veintiséis obreros que la Junta del Puerto pensaba realizar en los próximos días, por falta de trabajo.

El Alcalde realizó también gestiones que no conocemos que resultado obtuvieron con distintos organismos para tratar sobre este asunto así, hablo con el Administrador de la Testamentaria de Bálamo, con los contratistas de la carretera Punta Carnero y con la Junta de Obra del Puerto²⁸.

En la sección del 29 de abril a propuesta del Sr. Regena se aprobó unas series de medidas y recomendaciones, entre la que se incluía:

- Una suscripción popular para ayudar a los parados, en las que la Fundación Bálamo debería contribuir.
- Que se pidiera que los vecinos contrataran a parados para el arreglo y pintado de las cazas.
- Repartir entre las diversas industria de la ciudad.

A propuesta del Sr. Baquero pidió también que se pidiera a los propietarios de las tierras que contrataran obreros de la ciudad.

Un tema que levantó polémica y que fue debatido en varias secciones fue el de la corrida de toro en la feria de la ciudad. El Sr. Reguera propuso en su carta del 29 de abril que el dinero que el ayuntamiento aportaba para las corridas de toro de la feria, se destinaran a obras en los alrededores de la ciudad dejando la feria a la Junta Popular de Festejo. En la sección celebrada el 6 de mayo se acordó solicitar a los comerciantes para ver lo que podía ayudar cada uno para las corridas de toros y el resto fuera puesto por el ayuntamiento hasta diez mil pesetas, propuesta que fue aprobada por mayoría. Pero después de aprobarlo hubo nuevas protesta, esta vez por parte del Sindicato Unificado de Trabajadores sobre las corridas de toros.

En este breve periodo de tiempo que estamos estudiando no sabemos si las medidas tuvieron los efectos deseado, y habría que hacer un estudio más amplio al menos del primer bienio para conocer cuales fueron los resultados de estas propuestas.

²⁸ A.A.A Sesión del 29 de abril de 1931, tomo 18.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CAMPO DE GIBRALTAR.

El Campo de Gibraltar tenía desde 1880 una situación administrativa peculiar pues el poder gubernativo fue delegado a la Administración Militar en virtud de decreto de 21 de septiembre²⁹.

Ante esta situación el Alcalde de la vecina localidad de La Línea escribió una carta al ayuntamiento de Algeciras, pues consideraba que “ *es un estado de emergencia que no tiene razón de ser* “. El ayuntamiento de la ciudad esta de acuerdo con esta propuesta y ofrece la localidad para celebrar dicha reunión.

No existe constancia de la celebración de dicha reunión. Pero parece que en mayo el problema estaba en vía de solución, así en la reunión del seis de mayo se propone enviar un telegrama de agradecimiento a Don Antonio González Rojas, presidente local de Alianza Republicana por su gestión para la suspensión de las actividades Gubernativa por la autoridad militar.

Desde el ayuntamiento también se propuso la creación de la figura del Subgobernador para el Campo de Gibraltar, hecho que no ocurriría durante el periodo republicano.

²⁹ DEL CASTILLO, L. ALBERTO. OCAÑA, MARIO. Oc cit p. 332

FUNDACIÓN BÁLSAMO

Ya hemos hablado anteriormente de las peticiones que se realizaron a esta fundación para que ayudara a los parados de la localidad

El día 13 de mayo hubo una reunión entre miembros del ayuntamiento y el Administrador de la Fundación, en la que se expone la situación en la que se encuentra la misma.

Esta tenía importantes tierras alrededor de la ciudad, entre ella los cortijos del Calvario y la Piñera, así como huertas más pequeñas, y diversas casas en la ciudad que tenía arrendada.

Los ingresos venían del arriendo de las casas y huso de las tierras, mientras que sus gastos se dedicaban fundamentalmente a ayudada a diversos centros asistenciales existente en la localidad, como; Junta de Protección de la Infancia y Represión de la Mendicidad, San Vicente de Paúl, Asilo de Anciano, Escuela Gratuita Huerta de la Cruz, Cruz Roja, y Hospital Civil.

Dado las dificultades que tenía la fundación se aprobó la venta de las tierras. No sabemos si estas fueron vendidas en ese momento, aunque buena parte de las propiedades que se nombras fueron posteriormente urbanizada en la época del desarrollo de la ciudad de los años sesenta.

RESPONSABILIDAD DE LA DICTADURA.

Una de los objetivos que el Ayuntamiento de la República se había propuesta era depurar la responsabilidad política y de corrupción de los últimos ayuntamientos de la monarquía. Entre las medidas adoptadas ya hablamos anteriormente que el cambio de actividad de funcionarios pudo ser debido a esto, pero la responsabilidad debía recaer fundamentalmente en los que tomaban las decisiones políticas.

La carta firmada en la reunión del 18 de abril por el concejal y antiguo Alcalde de la monarquía Joaquín Bianchi Santacana, deja ver que el estudio de las responsabilidades de los Ayuntamientos de la dictadura podía haber sido propuesta dentro del programa electoral de la Alianza Republicana.

El principal responsable del estudio de las responsabilidades fue el Concejal y Sindico del ayuntamiento Sr. Ojeda, al que en la reunión del 29 de abril se le autoriza para poder inspeccionar los contratos de obras patrocinado por los ayuntamientos anteriores, denunciándose los contratos de estas obras, siendo las más importantes los de las obras del mercado de abasto, y el cierre del Parque de María Cristina.

Entre las medidas aprobadas a propuesta del Sr. Ojeda, esa la de pedir responsabilidad judicial al Alcalde, concejales y funcionarios que intervinieron en las distintas reuniones de la comisión del ayuntamiento en la que se tomaron los acuerdos de dichas obras, exigir que sea el Alcalde el que devuelva los importes pagados, y la suspensión de las obras y de pagos.

Como consecuencia de estas denuncia y de estas medidas adoptadas en la reunión del 20 de mayo de 1931 dimitió el Arquitecto municipal Juan Pablo Villa Pedroso, tras indicar que eran cierta las alegaciones del Sr. Ojeda y que firmó por su condición de interino y por miedo a perder su puesto.³⁰

Otra medida extraordinaria fue la suspensión del préstamo por cincuenta años suscrito por la anterior administración, por ser considerado oneroso para el ayuntamiento, para lo que se nombro un abogado que recayó en Ceferino Maestro Navarro,

En la reunión del día 29 de abril se acordó crear una comisión para revisar las actuaciones tomadas por los ayuntamientos de la dictadura y proponer la anulación de aquellas que consideren perjudiciales para los intereses de la ciudad³¹.

No tenemos constancia de que consecuencia tuvieron estas acciones más haya del cese de algunos funcionarios. Sería pues necesario un estudio de toda la época republicana y otros tipos de fuentes, como los archivos de registros, y juzgados.

³⁰ A.A.A del 20 de mayo de 1931 tomo 19

³¹ A.A.A del 19 de abril 1931 tomo18

LOS SUCESOS DEL DOCE DE MAYO.

A principio de mayo el Cardenal Primado Segura escribe una pastoral en el que alaba a Alfonso XIII y pedía la unión de los católicos con estas palabras: “ *Si permanecemos quietos y ociosos y nos dejamos ir hacia la apatía y cortedad; si dejamos abierto el camino a todo aquello que intenta destrozar la religión o si esperan la benevolencia de nuestro enemigo por asegurar el triunfo de nuestra idea, no tendremos ningún derecho a quejarnos cuando la amarga realidad nos muestra que hemos tenido la victoria en nuestras manos que hemos sabido luchar como intrépidos guerreros dispuestos a sucumbir gloriosamente*”³²

El día 10 de mayo en la calle Alcalá de Madrid, se inaugura un círculo monárquico, en dicho acto se escucho la Marcha Real y otros símbolos monárquicos, junto al falso rumor de que los monárquicos habían matado a un taxista, este hecho provoca disturbios, en ellos hubo intento de quemar el edificio del periodo monárquico ABC, intervino la Guardia Civil y se produjo dos muertos y varios heridos.

Al día siguiente se incendiaron varios edificios religiosos en Madrid, extendiéndose posteriormente al Levante y Andalucía.

Estos acontecimientos llegaron a Algeciras en la noche del día 12, en que se produjeron incidentes, sin que las fuentes estudiada nos pueda hacer reconstruir los hecho de una forma fehaciente.

En las actas del ayuntamiento hasta el 20 de mayo se nos hablan de ataques a iglesias o personas y especifica la petición de las religiosas del Colegio la Inmaculada para que se evalúen los destrozos.

Según Antonio Torremocha: “ *El 12 de Mayo sucedieron los tristes acontecimientos de la quema de algunas iglesias, por individuos que llegaron de otras localidades*”.³³

Cristóbal Delgado Escribió: “*El 12 de aquel mismo se vio como sus templos eran saqueados y las imágenes, ornamentos y objetos de culto destrozado. Fue un día que Algeciras no olvidará jamás. Entonces desapareció para siempre la preciosa custodia de plata que salía procesiones el día del corpus, la bonita urnas del Santo Entierro, el elegante altar Mayor de la Iglesia de la Palma*”.³⁴

Luis Alberto de Castilla nos habla de saqueo en la capilla el Hospital Civil y nos añade. “*Por fuentes dignas de credibilidad (vivieron el momento) saber que mucha de las imágenes salieron rodando por la calle de la ciudad y numerosos objetos de valor fueron sacados de las mismas...*”³⁵ Añadiendo posteriormente “ *Los algecireños que participaron en estos sucesos violentos luego, durante la guerra civil, tan solo sería*

³² THOMAS HUGT, *La guerra civil española* p. 79

³³ TORREMOCHA ANTONIO. *Oc. Cit.*p. 98

³⁴ DELGADO CRISTÓBAL GÓMEZ. *Algeciras*, p . 156

³⁵ DEL CASTILLO, L. ALBERTO; OCAÑA MARIO *Op Cit.* P. 338

represaliado y fusilado el joven que condujo el camión, con el cual arrastraron las imágenes de los santos por las calles.”³⁶

Como se puede observar las distintas fuentes nos muestran diferentes versiones en cuanto a los hechos.

El ayuntamiento se reunió el día siguiente y tras lamentar los sucesos aprobó la publicación de un bando requiriendo al vecindario para que en cuarenta y ocho horas fueran entregados en el ayuntamiento los objetos pertenecientes a la iglesia o persona y transcurrido dicho plazo se procedería a la incautación de los no entregados.³⁷ Estos sucesos debieron provocar la crítica hacia el Alcalde pues en la reunión del 20 del mayo, después de dar un informe de los sucesos, en que se considera que actuó correctamente y que no puede ser achacado a la República, poniendo su cargo a disposición del municipio.

Después de intervenir varios Concejales, que apoyaron al Alcalde. El Sr. Gomes achaco la responsabilidad a la pastoral del Primado y el mitin monárquico de Madrid.

Mientras que el Sr. Salvadores aplaude al Alcalde pues considera que si se hubiera sacado el ejército podía haber víctimas y hacer un llamamiento al pueblo, para que mantengan el orden y ayude a mantenerlo, denunciando a aquellos que vayan contra él que quiere el descrédito de la república³⁸.

El Alcalde fue confirmado en su cargo de forma unánime.

Después de lo visto puede indicarse que los hechos fueron graves, incidentes supuestamente provocados por personas venidas desde fuera, a la que se unieron algecireños sin que sepamos claramente cuáles son los destrozos.

El Ayuntamiento actuó según las medidas del Gobierno para evitar víctimas en los disturbios. Por ello el Alcalde fue atacado por parte de la población, posiblemente los sectores monárquicos, que hizo que el Alcalde pusiera su cargo a disposición del ayuntamiento siendo confirmado por los concejales.

³⁶ DEL CASTILLO, L. ALBERTO; OCAÑA, MARIO, *Op Cit p.* 339

³⁷ A.A.A del 13 de Mayo de 1931. Tomo 19

³⁸ A.A.A del 20 de Mayo de 1931. Tomo 19

ANÁLISIS DOCUMENTAL.

Para la realización de este trabajo, de investigación me he basado en el estudio de las actas del ayuntamiento de Algeciras en los cinco primeros meses del año 1931.

En estas actas me he centrado en aquellos aspectos más destacados en el periodo de transición y los dos primeros días de la II República.

Para encuadrar mejor el trabajo he estudiado varias actas del año 1930 dada su trascendencia en el periodo de transición.

El primer acta del 31 de enero de 1930, se produce la dimisión del ayuntamiento de la dictadura.

El segundo acta del 15 de febrero de 1930 se vuelve a presentar la dimisión ante la ausencia del Gobernador civil.

El tercer acta del 25 de febrero de 1930 se ve reflejada la formación del nuevo ayuntamiento de la transición, eligiendo al Alcalde interino y los Tenientes de Alcalde.

En la cuarta acta se lee la designación del nuevo Alcalde.

En la sexta semana del 26-1-1931 se elige a nuevos Tenientes de Alcalde, por votación entre los concejales.

En la séptima acta del cuatro del 11 de 1931 se elige Alcalde por los concejales, siendo reelegido Don Emilio Morilla Salinas.

El acta octavo del 15 de mayo de 1931 en que se organiza las elecciones del 12 de Abril repartiéndose el número concejal entre los distintos distritos.

El acta diez del 14 de abril es el de proclamación de la República en una sesión de Alianza Republicana, que se había constituido como ayuntamiento y pretende ser un ayuntamiento de transición.

El acta once del 15 de abril. Es el de la constitución del nuevo ayuntamiento salido de las elecciones del 12 de abril, en el se da lectura del certificado de la Jura electoral, procediéndose posteriormente a la elección de Alcaldes y teniente de Alcaldes y reparto de las distintas delegaciones. También vemos en este acta la reacción de algunos Concejales monárquicos como don Emilio Morilla Salinas y Don Joaquín Bianchi Santacana.

En el acta doce del 18 de abril de 1931 se crean las comisiones, así como la situación de las obras del puerto y el estudio de responsabilidades por algunas irregularidades en obras concedida por el anterior ayuntamiento.

En el acta 13 del 22 de abril de 1931 Se da lectura a una carta remitida por el Alcalde de La Línea, en cuanto a la situación de la autoridad Militar del Campo de Gibraltar. Se nombra también los Alcaldes de Barrios. El Sr. Ojeda pide que en la próxima sesión del

ayuntamiento se proceda a estudiar la responsabilidad de los ayuntamientos de la dictadura.

En el acta catorce, del 29 de abril de 1931 se decidió crear una comisión para revisar las actuaciones de los ayuntamientos de la dictadura. Se estudia un informe detallado de las posibles infracciones en las obras del mercado. También se propone soluciones para la situación del paro en la ciudad.

Acta quince del seis de mayo de 1931. destacando el informe sobre las irregularidades en el cerramiento del parque y la subvención a las corridas de toros de las ferias de 10.000 pesetas por el ayuntamiento.

Acta dieciséis del 13 de mayo de 1931. Se presenta un escrito en protesta por la subvención en la plaza de todos. En su punto doce se condena los sucesos de la noche anterior y se pide la devolución de los objetos perteneciente a las personas o iglesia.

Acta diecisiete. del 19 de mayo de 1931. Acta de una reunión con el administrador de la fundación Bálamo

Acta dieciocho del 20 de mayo de 1931. En esta sesión se debatió la situación creada después de los sucesos del 12 de mayo, la dimisión del secretario interino del ayuntamiento, ratificación de la subvención de hasta 10.000 pesetas por la corrida de toro, y el informe del Sr. Ojeda sobre las irregularidades de remodelación en la plaza de la constitución.

ÍNDICE ONOMÁSTICO.

Bianchi Santacana, Joaquín: Concejal durante la monarquía, había sido elegido en 1922, Alcalde en 1925, vetado en la época de la transición por tener demanda con el Ayuntamiento. Fue elegido en la República.

Borrego Román, Francisco: Concejal durante la República, Sindico del Ayuntamiento.

Bohórquez Morales, Francisco: Concejal durante la República.

Bricen Ramírez, Luis: Interventor del Ayuntamiento.

Cardona Miguel, Julios: Teniente de Alcalde de la Dictadura.

Canto Medio, José: Concejal durante la República.

Díaz Pérez, Enrique: Teniente de Alcalde durante el periodo de transición, concejal durante la República.

Enríquez González, Manuel. Secretario interino hasta el veinte de mayo, en que dimite por un enfrentamiento con el concejal Don Lino García Barquero.

España Rovas, Francisco: Administrador de la Fundación Bálsamo

Ester Díaz, Manuel. Concejal durante la República.

Fillol Palop, Manuel: Teniente de Alcalde en el periodo de transición.

García Baquero, Lino: Concejal durante la República, tercer teniente de Alcalde, delegado de Beneficencia e Instrucción Pública

Guerra Ríos, Juan: Concejal en el periodo de Transición y durante la República

Gonzáles Olmedo, Juan: Alcalde Provisional desde febrero hasta mayo de 1930, primer Teniente de Alcalde y Concejal durante la República por el distrito de San Isidro.

González Rojas, Antonio: Presidente de alianza Republicana. Presidio la reunión del 14 de abril y realizo gestiones para que el Campo de Gibraltar volviera a tener autoridad civil gubernativa y no militar.

Izquiano Corbacho Enrique: Concejal durante el periodo de transición y la República, quinto Teniente de Alcalde, y delegado de Policía Rural.

López Domingo, Daniel: Concejal republicano.

López Tizón, Diego: Primer Alcalde Republicano en la ciudad de Algeciras.

Lloget Gómez, Claudio: Alcalde del Barrio de la merced durante la República.

Morilla Salinas, Emilio. Alcalde desde mayo de 1930, hasta el 14 de abril de 1931, después sería concejal por el distrito de la Caridad.

Ojeda Fernández, Luis: Concejal republicano, Sindico del Ayuntamiento.

Palacio Orijo: Joaquín: Alcalde del barrio de San Isidro.

Pérez-Pinto Del Canto, Manuel: Secretario durante la Monarquía, se jubila por enfermedad al iniciarse la República.

Ramírez Ramos, José: Concejal durante la República.

Reguera Pérez, Antonio. Concejal durante la República, cuarto teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda.

Ríos Rodríguez, Emilio: Concejal republicano, Segundo Teniente de Alcalde, delegado de Abasto.

Roca Gutiérrez, Manuel: Teniente de Alcalde en el periodo de la transición fue concejal durante la República.

Rodríguez Gámiz, Ricardo: Concejal durante la República.

Rodríguez Pesino, Antonio: Alcalde del Posito durante la República.

Sánchez Moreno, Emilio: Concejal durante la República.

Salvadores Martínez, Cayo: Concejal durante la República. Primer Teniente de Alcalde, Delegado de Policía y Obras Públicas.

Soto Riulo, José: Concejal durante la República.

Trellez López, Rafael: Alcalde del barrio de la Caridad

Utor Utor, Adolfo: Concejal Republicano

Villa Pedroso, Juan Pablo. Arquitecto Municipal durante la monarquía, dimitió en la sesión del 20 de mayo de 1931 al asumir las responsabilidades por la corrupción en el ayuntamiento de la dictadura.

BIBLIOGRAFÍA

CARO CANCELA, DIEGO. : *La segunda República en Cádiz elecciones y programas*, Diputación de Cádiz.

Libro que me ha servido, en la introducción para el conocimiento socioeconómico de la población. También es interesante la estadística de los resultados electorales.

DEL CASTILLO NAVARRO, LUIS ALBERTO; OCAÑA, MARIO. : *historia de Algeciras moderna y contemporánea*. Cádiz 2001 Servicio de publicaciones de la Diputación de Cádiz.

Este libro ha sido utilizado para el conocimiento económico de Algeciras a principio de siglo y complementar el estudio de las actas del ayuntamiento.

DELGADO GÓMEZ, CRISTÓBAL. : *Algeciras*. Algeciras 1976 Edit grafica.

Cronista oficial de la ciudad de Algeciras.

GIL PECHARROMÁN, JULIO. : *La segunda República, esperanza y frustración* Madrid, Historia 16

Libro que me ha servido para conocer la situación general de España en la época final de la monarquía e inicio de la República.

GIL PECHARROMÁN, JULIO. : *La segunda República*. Madrid. 1989 Historia 16

De este libro me he basado fundamentalmente para conocer los últimos días de la monarquía.

THOMAS HUGH. *La guerra civil española* 1979 Edición Urbión.

Texto base para el estudio de la República y de la Guerra Civil Española.

TORREMOCHA SILVA, ANTONIO. *Breve historia de Algeciras*, Algeciras 1999 Editorial Sonia.

Este libro lo he utilizado para conocer algunos datos sobre los inicios de la República y los sucesos del 12 de mayo.

TUSELL, JAVIER, *Manual de historia de España 6 S.XX*. Madrid 1994 Edita Historia 16

Libro fundamental para el conocimiento de la historia de España del siglo XX.

ANEXO

SESIÓN EXTRAORDINARIA 31 DE ENERO DE 1930

ACTA 1

Asistentes:

Don Francisco Castellana Cabrera.

Don José Soriano Emilio

Don Juan Capote del Faro.

Don Rafael Sánchez Ledesma.

Don Lisardo García Álvarez.

Don Arturo Carratalá Carbonell

Don Ramón Cardona Julia.

Don Enríquez Salvo Cardona.

Don José Valera García.

Don Trinidad Díaz Bujella.

Don Juan Guerra Marín.

Presidido por el primer teniente de Alcalde y Alcalde Accidental Don Miguel Cardona Julia.

Secretario, Oficial Mayor por ausencia del titular.

Orden del día

1. Lectura acta anterior
2. Lectura de comunicado del tribunal provincial sobre expropiación del Paseo de Cristina.
3. Recepción de las obras de la calle Aníbal
4. Pesar por el fallecimiento del Administrador del Hospital Municipal.
5. Nombramiento de personal.
6. El Sr. Presidente expuso que ante el cambio que había acaecido por la dimisión del presidente de gobierno General Primo de Rivera, entendía que este ayuntamiento no debía poner obstáculo de ninguna clase al nuevo gobierno y así era su criterio el que se ofreciera la dimisión al excelentísimo señor Gobernador Civil, tan pronto fuera nombrado, el que ha de sustituir al dimisionario. Esta dimisión ha de ser individualizada y no colectiva para alejar toda clase de indisciplina a los poderes constituidos, que esta es su parecer era compartidos por el Sr. Alcalde, con quién había conferenciado sobre este punto, Los señores Concejales participaron de igual ideas, acordando ofrecer su dimisión en la forma y tiempo por el presidente propuesto.

**SESIÓN ORDINARIA
15 DE FEBRERO DE 1930**

ACTA 2

Asistentes

Don Francisco Castellana Cabrera.
Don José Soriano Emilio
Don Juan Capote del Faro.
Don Rafael Sánchez Lede.
Don Lisardo García Álvarez.
Don Ramón Cardona Julia.
Don Enríquez Salvo Cardona.
Don José Valera García.
Don Juan Guerra Marín.
Don Placido Sánchez Calderón.
Don Carlos Pla Furest.
Don Manuel Caterla Libery.
Don Aurelio Valdez.
Don Laurencio Ortega y Argüelles.

Secretario: Oficial Mayor por ausencia del titular.

Orden del Día.

1. Lectura acta anterior.
2. Devolución de fianza por obras.
3. Suspensión del plan extraordinaria del 15 y 31 de octubre.
4. Antes la tardanza en tomar posesión el nuevo Gobernador Civil de la Provincia ante el que debía de presentar su dimisión, se acuerda hacerlo telegráficamente ante el Gobernador Civil Interino.

Los señores don Miguel Cardón y García Álvarez, manifiesta que en virtud de la R.O del ministerio del Ejercito del 10 de febrero tenía que cesar forzosamente de su cargo, despidiéndose de los Concejales.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA.
26 DE FEBRERO DE 1930**

ACTA 3

Asistente.

Reunión de los Concejales proclamado el día anterior por la disposición del R. D 15-2-1930.

Don Francisco España Rojas.
Don Pedro Moreno de torre
Don Javier Díaz Blanco.
Don Juan Gonzáles Olmedo.
Don Luis Delgado León,
Don José M^a Sánchez Aragón.
Don Juan Merino Villatoro.
Don Sebastián Lisardo Delgado.
Don Arturo Gil Oncala.
Don Ángel Téllez López.
Don José Valdez Otero.
Don Juan Antonio Bardez Navarro.
Don Joaquín Bianchi Santacana.
Don Ricardo Caro Sanjuán
Don Francisco González Amaya.
Don Antonio Oriete López.
Don Francisco Cerezo León.
Don Diego Gonzáles Guzmán
Excusa su asistencia.
Don Miguel González Gómez.
Don José Bianchi Santacana.

Preside: Don Francisco Castilla Cabrera Alcalde accidental.

Secretario: Don Manuel Pérez-Petinto y Costa.

Orden del día.

1. Lectura del real decreto 15-2-30
2. El Sr. Gómez indica que ha habido un error en la interpretación del acto entre mayor contribuyente y exConcejales que no se ha hecho por mitades sin atender al número de Concejales por distrito, resultando que hay un mayor contribuyente. El secretario responde que cada distrito debe tener el mismo número de Concejales, y no puede hacerse por le número total de votos en las elecciones de 1917 y 1920 pues en la de 1922 se eligió por el artículo 29, pues de lo contrario habría distrito que no tendría representante, por ello se hace por distrito y en caso de ser impares tiene preferencia los mayores contribuyentes.
3. El Sr. Bianchi expone, que tiene entendido que el mayor contribuyente Don José Roldan Hernández es vecino de esta ciudad desde el año 1923 y por lo tanto no ha debido excluirse. Contesta el secretario que según los infórmense que se le han facilitado en el poder de habitantes no figura con tiempo de residencia suficiente para ser vecino y a ello obedece la exclusión.

4. Lectura del Gobernado Civil trasmitiendo por el ministerio de Gobernación en el que se nombra interinamente a la alcaldía al concejal de mayor edad y los tenientes de Alcaldes siguientes.
5. Alcalde: Juan González Olmedo.
6. Teniente de Alcalde.
 - 1º-Luis Delgado León.
 - 2º-Francisco España Rojas.
 - 3º-Ricardo Carvo Sanjuán.
 - 4º-Pedro Moreno de Torre.

El Sr. Gómez critica el que sea el concejal de mayor edad, que entiende que teniendo que fiscalizar la administración, debía ser elegido.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE MAYO DE 1930.**

ACTA 4

Asistentes

Don Juan Gonzáles Olmedo.
Don Luis Delgado León,
Don Juan Merino Villatoro.
Don Diego González Guzmán
Don Miguel González Gómez.
Don Enrique Izquiano Corbacho
Don Manuel Roca Gutiérrez
Don José Holgado Gonzalo
Don Enrique Díaz Pérez.
Don Juan Díaz Blanco
Don Manuel Fillos Palop.
Don Francisco Medina Sánchez
Don Miguel González Gómez.

Alcalde Don Emilio Morrilla Salina

Secretario Don Manuel Perez-Petinto y Costa.
Orden del día.

1. Lectura acta anterior.
2. Sr. Medina pide la palabra, lee el artículo 128 del Estatuto municipal, indica que la convocatoria de la reunión no se ha hecho de forma y modo al no transcurrir los tres días necesarios a lo que responde el Sr. Alcalde que ese plazo puede saltarse en caso de urgencia, cuya declaración queda a juicio del Alcalde. Replica el Sr. Medina que en la convocatoria no se especifica el carácter de urgencia, a lo que responde el Sr. secretario que no es necesario, bastando que se declare así en los plenos.
3. Orden nombramiento Alcalde presidente a Don Emilio Motillas Salinas. El Sr. Medina protesta que el Alcalde no tome posesión en el pleno, a lo que responde el secretario que cuando es nombrado por R.O tiene que tomar posición lo más rápido posible.
4. Resolución del gobernador civil sobre incapacidad de don Joaquín Bianchi Santacana para ejercer el cargo de Concejal.
5. Se dio cuenta de la resolución dictada por el Ext. Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que se estima la reclamación presentada por Don Ricardo Rodríguez Gamboa y otros contra la proclamación de Concejales de este ayuntamiento, declara que debe constituirse por diez mayores contribuyentes y diez exConcejales. Se dio cuenta de que en cumplimiento de esta disposición cesó del mayor contribuyente don Manuel Fillal Palop pasando a ocupar su puesto en el distrito de San Isidro, el exconcejal Don Manuel Roca Gutiérrez que elegido por el artículo veintinueve en las elecciones de 192 que dicho distrito, obtenido la letra más baja de apellidos, igualmente se dio cuenta de haber sido nombrado concejal como mayor contribuyente en la vacante

producida por la incapacidad de don Joaquín Bianchi Santacana, el Señor Don Manuel Fillol Palop.

**SESIÓN ORDINARIA
26 DE ENERO DE 1931**

ACTA 5

ASISTENTES:

Alcalde: Don Emilio Morillo Salinas.
Don Juan González Olmedo
Don Manuel Roca Gutiérrez.
Don Enrique Díaz Pérez.
Don Manuel Fillal Palop
Don Miguel González Gómez.
Don José Fernández Salamanca.
Don José Holgado Corrales.
Don Juan Merino Villatoro.
Don Antonio Gil Oncala.

Interventor. Don Luis Briceño Ramírez.

Secretario: Don Manuel Perez-Petinto y Costa.

ORDEN DEL DÍA.

Punto único: Variación de presupuesto ordinario en el capítulo de prevención de venéreos, según orden de la dirección provincial de seguridad, que es acatada pero presentando recurso por considerarla improcedente.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
26 DE ENERO DE 1931**

ACTA 6

ASISTENTES:

Alcalde: Don Emilio Morillo Salinas.
Don Juan González Olmedo
Don Manuel Roca Gutiérrez.
Don Enrique Díaz Pérez.
Don Manuel Fillal Palagan
Don Miguel Gonzáles Gómez.
Don José Fernández Salamanca.
Don José Holgado Corrales.
Don Juan Merino Villatoro.
Don Antonio Gil Oncala

Interventor: Don Luis Briceño Román

Secretario: Don Manuel Perez-Petinto y Costa.

Urgente por prescripción del R. Decreto 22 del mes actual.

ORDEN DEL DÍA.

Punto único: Elección de tenientes de Alcaldes, que debe sustituir a los designados desde gobernación.

Don Juan González Olmedo	9 votos.
Don Manuel Roca Gutiérrez	8 votos.
Don Enrique Díaz Pérez	7 votos.
Manuel Fillol Palop	5 votos.
Don José Holgado Corrales	1 voto.

Queda elegido tenientes Alcaldes los cuatros primeros por el orden señalado.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
4 DE FEBRERO DE 1931**

ACTA 7

ASISTENTES:

Don Juan González Olmedo
Don Manuel Roca Gutiérrez.
Don Enrique Díaz Pérez.
Don Manuel Fillal Palop
Don Miguel Gonzáles Gómez.
Don José Fernández Salamanca.
Don José Holgado Corrales.
Don Juan Merino Villatoro.
Don Antonio Gil Oncala
Don José María Sanden Aragón
Don José Valdez Otero.
Don Luis Delgado León
Don José Mirada Román

Presidido por el teniente de Alcalde Don Juan González Olmedo

Secretario: Don Manuel Perez-Petinto y Costa.

Secunda citación, pues la primera tuvo lugar el día 2 del mismo mes, no pudo celebrarse por no haber asistido número suficiente de Concejales según lo establecido en el artículo 129 del estatuto municipal.

ORDEN DEL DÍA.

Punto primero: Posesión de su cargo de Don José Mirada Román. Nombrado por la comisión municipal permanente, en sustitución del dimitido D Enrique Izquiiano Corbacho.

Punto segundo: Lectura del telegrama ordenando elección de Alcalde.

Puno Tercero: Lectura del acta anterior.

Punto cuarto: Elección de Alcalde. Se elige a don Emilio Morilla Salinas, a pesar de no ser concejal, pues en primera convocatoria necesitaría los 2/3 de los Concejales, 14 de 20, que al no alcanzarse el Quórum, se realiza esta segunda convocatoria en la que solo haría falta los 2/3 de los asistentes siempre que estén presente la mitad más uno de los Concejales.

**SESIÓN EXTRAORDINARIO
15 DE MARZO DE 1931.**

ACTA 8

Asistente

Don Juan González Olmedo
Don Manuel Roca Gutiérrez
Don José Holgado Corrales.
Don José María Sánchez Aragón.
Don Luis Delgado León.
Don José Mirada Román.

Presidido por el Alcalde Don Emilio Morilla Salinas.

Oren del Día.

1. Aprobación del acta anterior.
2. Lectura de la Real Orden del Ministerio de la Gobernación, para acordar el número de Concejales que según la ley municipal de octubre de 1877 ha de integrar la futura corporación.

Censo de 1929, 20.822 habitantes de derecho y 21.248 de hechos.

	Electos por colegios	Concejales.
Merced	1095	6
Pósito	892	4
Caridad	1417	6
Santiago	1556	7

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
23 DE MARZO DE 1931**

ACTA 9

ASISTENTES:

Don Juan González Olmedo
Don Manuel Roca Gutiérrez.
Don Enrique Díaz Pérez
Don José María Sánchez Aragón
Don Juan Merino Villatoro
Don José Hernández Salamanca

Presidido por el Alcalde Don Emilio Morilla Salinas

Interventor Don Luis Briceño Ramírez.

Secretario: Don Manuel Perez-Petinto Costa.

ORDEN DEL DÍA.

Punto primero: Aprobación del acta anterior

Punto segundo: Acuerdo de contrato de servicio con la compañía Sevillana de Electricidad.

Punto tercero: Expediente de suspensión y habilitación de crédito dentro del presupuesto presentado por la comisión municipal permanente de 25 – 2 -1929

Se da lectura del decreto del gobierno del 10 de marzo del 30; 1 en el que se suspende todos los acuerdos acaecidos por todos los ayuntamientos desde el 1-3-31, de servicios, así como nombramientos de persona y mejora de sueldo.

REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE ALIANZA REPUBLICANO.

ACTA 10

14 DE ABRIL DE 1931.

Preside: Don Antonio González Rojas.

Don Diego López Tizón

Don Antonio Reguera Pérez.

Don Cayo Salvadores Martínez.

Don José Tonelo Sánchez.

Don Juan Valencia Pérez.

Don Francisco Mateo Ruiz.

Don Ángel Cabello Vallecillo.

Don Emilio Rivas Rodríguez.

Constituido como ayuntamiento.

Orden del día.

1. Destitución del ayuntamiento y citación al Alcalde para que entregue la alcaldía.
2. Sustitución de nombres de la calle.
Primo de Ribera por Blasco Ibáñez
Plaza Alfonso XIII a catorce Abril
Muelle Alfonso XIII por Fermín Galán
Paseo de M^a Cristina por Capitán García Hernández
3. Se acuerda liberar a los presos por contrabando.
4. Se acuerda publicar un bando declarando fiesta el día 15 de abril, invitando a la población a engalanar los balcones y cierre el comercio y paralizar de la obra.
5. Por orden del Gobierno Provisional, se anula el frente anterior.

**SESIÓN EXTRAORDINARIO
15 DE ABRIL DE 1931.**

ACTA 11

Don Diego López Tizón.
Don Antonio Reguera Pérez.
Don Cayo Salvadores Martínez.
Don Emilio Rivas Rodríguez.
Don Lino García Baquero.
Don Enrique Izquierdo Corbacho
Don Emilio Sánchez Moreno.
Don Francisco Borrego Román
Don José Del Canto Mateo.
Don José Ramírez Román
Don Manuel Estero Díaz.
Don Luis Ojeda Sánchez
Don Hernández Bermejo Román
Don Francisco Bohórquez Morales
Don José Soto Revelo
Don Enríque Días Pérez

Secretario: don Manuel Pérez-Petinto Castro.
Orden del día.

1. Constitución del ayuntamiento. Presidido por Don Antonio González de Rojas, presidente del Comité Republicano.
2. Lectura del telegrama del Gobernador Civil: según ordena la superioridad cesaran inmediatamente el actual Ayuntamiento de esta población, se constituirá seguidamente el nuevo por los Concejales que resultaron triunfante en las últimas elecciones, cualquiera que sea el matiz político de las mismas pro el respeto que merece la voluntad popular. Debe ser forzosamente en el día de hoy.
3. Discurso felicitando a la población
4. Se cede la presidencia al concejal de más edad Don Enrique Izquierdo Corbacho
5. Lectura del certificado de la Junta electoral de la ciudad
 - a. Distrito de la Merced.

Don Diego López Tizón	565
Don Aurelio López Domínguez	559
Don Luis Ojeda Morales	542
Don Emilio Ríos Rodríguez	534
Don Juan Guerra Ríos	138
Don Ricardo Rodríguez Gamiz	116
 - b. Distrito el Posito

Don Manuel Estero Díaz	333
Don Emilio Sánchez Moreno	326
Don Enrique Izquierdo Corbacho	314
Don Joaquín Bianchi Santacana	167
 - c. Distrito de la Caridad

Don Adolfo Utor Utor	793
----------------------	-----

Don José Soto Revolo	789
Don José del Canto Medio	789
Don Francisco Borrego Román	788
Don José Morilla Salinas	146
Don Enríquez Díaz Pérez	136

d. Distrito de San Isidro

Don Lino García Baquero	808
Don Antonio Requera Pérez	807
Don José Ramírez Ramos	804
Don Cayo Salvadores Martín	804
Don Francisco Bohórquez Morales	802
Don Juan González Olmedo	156
Don Manuel Roca Gutiérrez	144

6. Toma la palabra Don Cayo Salvadores Martínez que pide un homenaje por parte de las cortes para los capitanes Gala y Hernández
7. Se concede excedencia a Don Diego López Tizón de oficial segundo de la secretaría.
8. Don Emilio Morilla Salina presenta su renuncia al cargo de Concejal que no es aceptada
9. Se dio lectura a otro escrito del concejal electo Don Joaquín Bianchi Santacana en el que manifiesta para que no se interprete en distinto sentido su ausencia en la sesión del día de hoy, que ello obedece no considerarse digno para él ocupar el escaño de Concejal, sin esperar a que pase su conducta por el Tamiz que se quiere someter. Ya que en el programa de este nuevo ayuntamiento figura buscar las responsabilidades a que hubiera lugar y por ello encuentre más correcto y justo que sea los señores Concejales y el Sr. Alcalde los que definan. Si así resulta que pueda ejercer las funciones que le confiere el acta obtenido y acudiría pronto a prestar su apoyo
El resto de los Concejales indica que debe acudir y exponer sus opiniones.
10. Elección de Alcalde. Don Diego López Tizón con 14 votos. y uno en blanco
11. Elección de tenientes de Alcalde.

Don Cayo Salvadores Martines.	11 votos.
Don Emilio Ríos Rodríguez	10 votos.
Don Lino García Baquero	9 votos.
Don Antonio Reguera Pérez	6 votos.
Don Enrique Izquierdo Corbacho	5 votos.
Don Mateo Estero Diez	1 voto.
Don Alfonso Utar Utar	1 voto.
Don Juan Del Carlos Mateo	1 voto.
Don Enrique Sánchez Mateo	1 voto.

Son elegidos los cinco primeros
12. Reparto de delegaciones.

Policía y Obra Pública: Don Cayo Salvadores Martínez.
Abasto: Don Emilio Ríos Rodríguez
Beneficencia e Instrucción Pública: Lino García Baquero.
Hacienda: Don Antonio Reguera Pérez.
Política Rural: Don Enrique Izquiano Corbacho.
13. Las sesiones del Ayuntamiento serán los miércoles a las 21 horas.

14. García Baquero pregunta a su favor y la de Don Luis Ojeda Hernández, si el nombramiento que hiciera el Comité Republicano de técnico de las obras municipales y si esto es así, pide que vuelva al trabajo todas las obras a las que se despidieron.
15. Se termina la sesión con un viva a la república.

Don Diego López Tizón.
Don Antonio Reguera Pérez.
Don Cayo Salvadores Martínez.
Don Emilio Rivas Rodríguez
Don Lino García Baquero.
Don Enrique Izquierdo Corbacho
Don Emilio Sánchez Moreno.
Don Francisco Borrego Román
Don José Del Canto Mateo.
Don José Ramírez Román
Don Manuel Estero Díaz.
Don Ricardo Rodríguez Gamiz
Don Adolfo Utor Utor
Don Aurelio López Domínguez

Los tres últimos toman posesión.

Secretario: Don Manuel Espinosa González
Orden del día.

1. Lectura del acta anterior
2. Petición de jubilación por enfermedad del anterior secretario, Sr. Pérez y acordándose iniciar el expediente, nombrándose como secretario interino a don Manuel Espinosa González.
3. Lectura de actas notariales de 16 de abril del notario don Manuel de Bordino y Sáenz
 - a. Acta notarial 465
El secretario da cuenta de los documentos pendiente en su departamento, estado en que se encuentra y fecha de última resolución:

Expediente de expropiación de huerta de Amelia, última diligencia celular de notificación al administrador del acuerdo del 31 del 10 del 1930 valorando por 124630 Ptas. el inmueble.
Contratación de alumbrado público fecha ultima diligencia 31-3-31 adjudicada a la Compañía Sevillana de Electricidad por 12.200
Provisión para el ejercicio.
 - b. Acta notarial 466.
Requiere al interventor de servicio municipal de los últimos asientos de ingresos y gastos.
 - c. Acta número 467
Entrega del arqueo extraordinario del 16 de abril de la caja municipal
Presupuesto extraordinario 14.905 Ptas.
Banco de España 1.475.
Caja 11.431.

Presupuesto ordinario. 132841,92 Ptas.

Banco Crédito local 28211,02

Caja 2600

Banco España 102030,92

4. Se decide estudiar el expediente de concesión de alumbrado público a la Compañía Sevillana de electricidad, unánimemente
5. Creación de Comisiones del Ayuntamiento, que se forme 10 con cinco Concejales cada una.
Hacienda
Gobierno Interior y Asuntos Judiciales
Política Urbana y Obra Pública
Policía Rural
Instrucción Pública
Fuentes y Paseos
Ferias y Fiestas
Abasto
Beneficencia
Cementerio
6. Nombramiento de Síndicos a don Luis Ojeda Fernández, y Don Francisco Borrego Román
7. Lectura de dos cartas del Ingeniero del Puerto anunciando que despediría por falta de trabajo a veintiséis obreros, el ayuntamiento decide formar una comisión para entrevistarse con el Ingeniero
8. Escrito del concejal Juan Guerra Ríos que no acude por encontrarse enfermo. El concejal Lino García Baquero Ruega que no se produzca falta y que la que ocurra estén justificado con certificado médico.
9. Se acepta la donación de dos retratos de Galán y Hernández
10. Ceses y nombramientos para ocupar vacantes en distintas cargos municipales.
11. Se aprueba la moción presentada por el Sr. Ojeda en la que considera ilegal las obras adjudicada anteriormente, propone.
 - a. Suspensión de las obras municipales que sé hacia antes de la república
 - b. No se haga pago de dichas obras.
 - c. Nombramiento de un abogado que informe de las resoluciones que han de tomarse.
 - d. Se exija todas las responsabilidades que se devengan a las autoridades competentes.

Después de discutir lo anterior, se decide que es perjudicial para la ciudad el empréstito de cincuenta años, y se nombra al abogado Ceferino Maestro Navarro

12. El señor Ojeda pide que con urgencia se trate los siguientes asuntos
 - a. Se verifique lo dispuesto por el RD 10-3-1931
 - b. Declarar nulo todos los acuerdo del ayuntamiento que contradiga a ese decreto.
 - c. Quede sin efecto dicho acuerdo que lo considera malversación de fondo y debe ser devuelto por el Alcalde ordenado, sin que la exima de exigencia y responsabilidad civil

- d. Nulidad de todos los acuerdo de carácter económico del ayuntamiento en los nombramientos de personal que no se sujeta a los dispuestos legales.
- e. Exigir la responsabilidad civil y administrativa y criminal en la que haya incurrido el secretario y otros funcionarios.
- f. Se adopta los anteriores acuerdos sin perjuicio de denuncia todo la administración de la dictadura.
- g. Se deje sin efecto la remuneración del Arquitecto Municipal por la inspección de la obra municipal.

Aprobado por unanimidad.

- 13. Poner nombre Pablo Iglesia a la calle de Cinta Fernández de Villalba.
- 14. El señor Ojeda solicita que se le confirme como delegado para poder inspeccionar la obra construida por el Arquitecto Municipal, con un maestro de libre elección por si incluía en alguna responsabilidad.
- 15. Limpieza de fachada, con obreros en paros.
- 16. Agradecimiento a la fabrica de electricidad de San José por facilitar fluido a las panaderías
- 17. El Sr. Utor renuncia al suministro de medicina por la beneficencia

**SESIÓN ORDINARIA
22 DE ABRIL DE 1931.**

ACTA 13

Don Diego López Tizón.
Don Antonio Reguera Pérez.
Don Cayo Salvadores Martínez.
Don Emilio Rivas Rodríguez
Don Lino García Baquero.
Don Enrique Izquierdo Corbacho
Don Emilio Sánchez Moreno.
Don Francisco Borrego Román
Don José Del Canto Mateo.
Don José Ramírez Román
Don Manuel Estero Díaz.
Don Ricardo Rodríguez Gamiz
Don Alfonso Utor Utor
Don Aurelio López Domínguez
Don Francisco Bohórquez Morales
Don José Soto Reolo
Don Luis Ojeda Fernández.
Don Joaquín Bianchi Santacana.

El último toma posesión.

Secretario : Don Manuel Espinosa Gonzáles

Orden del día.

1. Lectura del acta anterior
2. Pasa a la comisión de hacienda el estudio de un expediente del anterior ayuntamiento referente a varias habilidades y suplencia de crédito correspondientes.
3. Concesión de ayuda de estudio a Rafael Trelles Roldana de 250 pesetas para la carrera de veterinario
4. Dejan sobre la mesa para su estudio una relación de factura.
5. Cambio del Inspector Médico Municipal de Sanidad del 2º distrito.
6. Se hace lectura a una carta remitida por el Alcalde de la Línea con fecha 17-4-31 en la que se solicitan

Derogación del R. D 21 de 9 de 1880 que se reservaba a la Autoridad militar del Campo de Gibraltar las facultades del ordenar gubernamental que en el resto de España estaba en mano civil.
Pedir la reunión de representantes de todos los municipios del Campo de Gibraltar.

Aprobado por unanimidad se ofrece la ciudad como sede de dicha reunión.

7. Nombramiento de Alcaldes de Barrios.
 - a. La Merced Don Claudio Lloget Gómez.
 - b. El Posito: Don Antonio Rodríguez Pesino
 - c. La Caridad. Don Rafael Trellez López.
 - d. San Isidro Don Joaquín Palacio Orijo.
8. Transcripción en este libro de Acta del acta de la reunión celebrada el 14 de Abril de 1931 por alianza Republicana en la que asumía la función del ayuntamiento
9. Relación de bagajes facilitado por la alcaldía por cuenta de la Diputación Provincial a cuenta durante el primer trimestre de 116, 40 pesetas.
10. Socorrer con cuarenta peseta a una mujer a la que se quemó la ropa tras la muerte de su hijo por una enfermedad contagiosa.
11. A petición del señor Ojeda se aprueba.
 - a. Nombrar a Manuel Fernández Jiménez maestro albañil para auxiliar al concejal en la inspección de las obras contratadas por el municipio
 - b. Se imprima y reparte en forma de folleto el contrato y el empréstito de dicha obra.
 - c. Se introduzca en el próximo orden del día la asunción de las responsabilidades de los ayuntamientos de la dictadura.
12. Cambio de nombres de varias calles.

Don Diego López Tizón.
Don Antonio Reguera Pérez.
Don Cayo Salvadores Martínez.
Don Emilio Ríos Rodríguez
Don Lino García Baquero.
Don Enrique Izquierdo Corbacho
Don Emilio Sánchez Moreno.
Don Francisco Borrego Román
Don José Del Canto Mateo.
Don José Ramírez Román
Don Manuel Estero Díaz.
Don Ricardo Rodríguez Gamiz
Don Adolfo Utor Utor
Don Aurelio López Domínguez
Don Francisco Bohórquez Morales.
Don José Soto Revoló
Don Luis Ojeda Fernández
Don Joaquín Bianchi Santacana.
Don Juan González Olmedo
Don Juan Guerras Ríos.

Secretario: Don Manuel Espinosa Gonzáles.

Orden del día.

1. Lectura del acta anterior, aprobada salvo el punto 13 en el que se cambia algunos nombres.
Posesión de su cargo.
Don Juan González Olmedo
Don Juan Guerra Ríos
2. Se lee una carta del Alcalde en la que es expresa:
 - a. Dejar sin efecto el nombramiento de laurencio Ortega y Argüelles como hijo adoptivo.
 - b. Nombrar una comisión de Concejales que revisen las actuaciones tomada por los ayuntamientos de la dictadura y proponga la anulación de aquellos que consideren perjudiciales para los intereses de las ciudades.
 - c. Nombrar técnico honorario al ayudante de obra del puerto Don Francisco de La Romero.
 - d. Se proceda al estudio de la canalización de los detritus de la calle Agustín Bálamo.
3. Pasar a la comisión jurídica para que levante informe sobre el asunto del contrato de Sevillana.
4. Retirada del Sr. Ojeda del asunto de las responsabilidades del ayuntamiento de la dictadura

5. Por el Sr. Ojeda se da un detallado informe sobre las irregularidades detectadas en las obras del mercado de la ciudad, por lo que propone.
 - a. Que se declare nulo lo aprobado por la Comisión Municipal Permanente del 26-6-1930
 - b. Que se declare nulo los pagos realizados por dicha obra.
 - c. Se responsabilice de dicho pago al Alcalde, que lo ordeno, los miembros de la comisión municipal que los aprobaron, Secretario, Interventor y Arquitecto que los aprobaron.
 - d. Presentar querrela criminal sobre todo los pagos que sean constitutivos de delitos.
 - e. Se autorice al Alcalde y Sindico para que obtenga ante notario poder especial que sea preciso.
 - f. Que a los abogados y procuradores se le facilite toda la documentación que necesite

Por los señores Sánchez y Borrego sean suspendidos de sus cargos el secretario e interventor que asistieron a las reuniones.
6. Factura de agua: queda sobre la mesa
7. Nombramiento del secretario tercero del ayuntamiento a don Santiago Fernández Delgado
8. Permiso de obras.
9. Construcción de fosas en el cementero.
10. Expediente de excesión de mozo, a un hijo de viuda pobre y hermano impedido
11. Igual hijo de impedido pobre
12. Nombramiento al secretario Manuel Espinosa Conde y en su ausencia oficial mayor a José García de Haro
13. Relación de Jornales y Bagajes de la jornada anterior.
14. Solicitud de varios empleados del ayuntamiento para reincorporarse a sus funciones a ascender cuando haya vacante.
15. Informe de las gestiones del Alcalde para disminuir el paro con testamentaria de Bálamo, construcción de la carretera de Punta Carnero, o de la obra de la Junta del puerto.
16. Lectura del Sr. Reguera una carta sobre la situación del paro obrero.
 - a. Que se considere un asunto preferente a cualquier otro.
 - b. Realización de una suscripción popular para socorrer a los obreros en paro
 - c. Informar al administrador de la fundación Bálamo para que ingrese los fondos de la fundación en la suscripción popular.
 - d. Que el dinero que el Ayuntamiento gasta en feria sea utilizado para obras en los alrededores de la ciudad, entre ello un balneario en el Rinconcillo, y que la feria se deje al arbitrio de la Junta Popular de Festejos, que sea esta quien lo organice y recaude del vecindario los fondos necesarios para ello.
 - e. Se hace eco del rumor de que la Junta del Puerto ha devuelto dinero a la Junta Central por no tener proyectos, pide que se informe si es cierto y que se haga gestione para realización de proyectos.
 - f. Dar un plazo de 15 días para la reparación y blanqueo de fachada así como construcción de retretes y de no hacerlo el Ayuntamiento tomara la medida necesaria.
 - g. Que se adjudique a los obreros entre los distintos industrias de la localidad con permiso de la autoridad central y en forma proporcional

Se acuerda estudiar las propuestas.

17. Sr. Baquero requiere a los labradores a contratar a los obreros.
18. Conceder a perpetuar la sepultura a un joven fallecido en accidente.
19. Se realiza un ruego del contratista Gaizuelo de obra del ayuntamiento de nombrar un arquitecto que acompañe y auxilie a la comisión inspectoras, lo que es rechazado por el Sr. Ojeda.

Don Diego López Tizón.
Don Antonio Reguera Pérez.
Don Cayo Salvadores Martínez.
Don Emilio Ríos Rodríguez
Don Lino García Baquero.
Don Emilio Sánchez Moreno.
Don Francisco Borrego Román
Don José Del Canto Mateo
Don José Ramírez Román
Don Manuel Estero Díaz.
Don Ricardo Rodríguez Gamiz
Don Aurelio López Domínguez
Don Francisco Bohórquez Morales
Don Luis Ojeda Fernández
Don Joaquín Bianchi Santacana.
Don Juan González Olmedo
Don Juan Guerra Ríos.

Secretario. Don Manuel Espinosa González.

Orden del día.

1. Lectura del acta anterior, discrepancia por le nombramiento de oficial tercero Don Santiago Fernández Delgado, que es considerada ilegal por los señores Sánchez, Esteros, Bohórquez, Ramírez, Canto, López, Ríos García.
2. Jubilación por enfermedad del secretario del ayuntamiento Don Manuel Pérez Ramírez con una jubilación anual de 7800 pesetas anuales.
3. Decretarse vacante la plaza de secretario que ha de proveerse según la legislación vigente.
4. Informe del Sr. Ojeda sobre el verjado del parque, fue sustituido ilegalmente por muro por lo que solicita las responsabilidades civiles y criminales que hayan en el caso, poniendo el caso en mano del letrado.
5. Informe del balance de presupuesto de obra del puerto Don Francisco del la Romero.
6. Informe de jornales, cuentas y facturas.
7. Pasar a la comisión de política rural, la petición de telegrafía de colocar diez postes.
8. Pasar a comunicar el estudio jurídico y hacienda un crédito de la empresa Larios Hermanos
9. Subversión de la feria: Se acuerda que se solicite por escrito a comerciante para ver si podían ayudar cada uno con una contribución para las corridas de toros y que el resto será puesto por el ayuntamiento hasta 10.000 pesetas, aprobado por mayoría
10. Instancia e varias personas para entrar en la secretaría, que se pasa a personal

11. Se atiende la queja de un auxiliar primero de secretaria por lo que se acuerda que el Sr. Santiago Fernández pase a ocupar el puesto que ocupaba al dimitir de auxiliar y se investigue la situación de todos los trabajadores del ayuntamiento cesándose a los que estén en situación ilegal.
12. Solicitud sobre el trabajo y pensión para su madre, pasa a la comisión de personal.
13. Solicitud sobre la testamentaría de Bálsamo, que pasa a comisión.
14. Escrito sobre abastecimiento de pan.
15. Solicitud de practicante
16. Solicitud de fontanero.
17. Apoyo a solicitud de trabajo de varias personas.
18. Solicitud de subgobernador para el Campo de Gibraltar.
19. Subvención a los exportadores de 50 pesetas.
20. Agradecimiento a Don Antonio González de Rojas en su gestión para la supresión de las actividades gubernativa que realizaban el Gobierno Militar
21. Preguntas por las peticiones de los obreros el uno de mayo, las generales se remitirá al gobierno, y las locales se estudiará
22. El Sr. Ojeda requiere que se pide al contratista que devuelvan las finanzas lo antes posibles.

**SESIÓN ORDINARIA
13 DE MAYO DE 1931.**

ACTA 16

Don Diego López Tizón.
Don Antonio Reguera Pérez.
Don Cayo Salvadores Martínez.
Don Lino García Baquero.
Don Emilio Sánchez Moreno
Don Francisco Borrego Román
Don José Del Canto Mateo.
Don José Ramírez Román
Don Manuel Estero Díaz.
Don Ricardo Rodríguez Gamiz
Don Luis Ojeda Fernández
Don Joaquín Bianchi Santacana.
Don Juan Guerra Ríos.
Don Emilio Ríos Rodríguez

Secretario: Don Manuel Espinosa González.
Orden del día.

1. Lectura del acta anterior.
2. Aprobación del contrato de la compañía Sevillana de electricidad
3. Declaración jurada de la compañía eléctrica por liquidar de la parte correspondiente del concurso eléctrico de los meses de enero, febrero y marzo.
4. Petición de UGT y agrupaciones sindicales.
 - a. Generales al gobierno
 - b. Locales se estudia
 - c. Cambio de nombres de varias calles.
5. Escrito del sindicato Unión de Trabajadores y agrupación socialista.
 - a. Protesta por la subvención a las corridas de toros
 - b. Sobre abastos
 - i. Reafirmación en lo acordado, vota en contra el Sr. Ojeda.
 - ii. Traslado a la comisión de abasto.
6. Petición de panadero para prohibir la entrada de pan de otras poblaciones, pasa a comisión de abasto.
7. Apertura de un establecimiento de comida y bebida
8. Solicitud de que la atención de practicante rural sea realizado por turno, espera a que se contrate un nuevo practicante de Beneficencia municipal.
9. Relación de jornales, cuentas y facturas semanales.
10. Formación de una nueva personal de beneficencia municipal.
11. Solicitud de más personas para secretaria con el objeto de que haya menos demanda en el retraso de trabajo (Sr. Ojeda)
12. Se dio cuenta de los sucesos ocurridos en la noche del día doce, que eran muy lamentable, que se había tomado las medidas necesarias, en la publicación de un bando requiriendo al vecindario para que en cuarenta y ocho horas fueran entregados en el ayuntamiento los objetos pertenecientes a las Iglesias o

personas y transcurrido dicho plazos se procederá a la incautación de lo no entregado.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 19 DE MAYO DE 1931

ACTA 17

Asistentes

Don Diego López Tizón.
Don Antonio Reguera Pérez.
Don Lino García Baquero.
Don Emilio Sánchez Moreno.
Don Francisco Borrego Román
Don José Del Canto Mateo.
Don Ricardo Rodríguez Gamiz
Don Juan Guerra Ríos.
Don Emilio Ríos Rodríguez
Don Enrique Izquierdo Corbacho
Don Manuel Estero Díaz
Don José Soto Riulo

Vocal Adjunto Francisco España Rovas, Administrador de la Fundación Bálsamo.

Orden del día.

1. Informe de cuenta de la fundación
 - a. Cortijo Calvario y Piñera
 - b. Campo de fútbol del Calvario
 - c. Huerta el Mirador.
 - d. Huerta detrás cuartel infantería.
 - e. Huerta vega de los Arcos.
 - f. Casa calle Ferrer
 - g. Casa Calle López.
 - h. Casa calle Municipio.
 - i. Huerta la Cañada.
 - j. Huerta del Acebuchal
 - k. Capital 78.528,75
 - l. Restos 11.280,00
2. Fondo a pobres de solemnidad y entes de beneficencia
3. Administración anuncia que la situación de la fundación no es buena, que se encuentra cansado e iba a dimitir.
4. El Alcalde pide que no dimita apoyado por los Concejales y el administrador acepta.
5. Decreto de confianza del Sr. Rovas como administrador.
6. Aprobación de los presupuestos de la fundación.

Ingresos

- | | |
|-------------------------|---------------|
| a. Huerta del Mirador | 800 pesetas. |
| b. Casa Calle Ferros | 620 pesetas. |
| c. Huerta de Acebuchal | 500 pesetas. |
| d. Casa calle López | 1149 pesetas. |
| e. Casa calle Municipio | 290 pesetas. |
| f. Huerta del Carmelo | 250 pesetas. |
| g. Vega de los Arcos | 600 |

- | | |
|---|---------------|
| h. Cortijo Calvario y Piñera | 5760 pesetas. |
| i. Suplido en el año | 1114,55 |
| j. Total | 11083,55 |
| Balance de la fundación a 31 de diciembre de 1929 | 3219,95 |
| Suplido en el año | 1114,55 |
| Balance a 31 de Diciembre de 1930 | 2105,40 |
7. Aprobar la venta de la tierra de la fundación cuyo gasto será aprobado por el ayuntamiento.
8. Pregunta por:
- Los jardines del Cortijo del Calvario, cedidos al ramo de la guerra
 - Teatro salón imperial, perteneciente a la fundación, pleito por contrato que lleva el abogado del ayuntamiento

Don Diego López Tizón.
Don Antonio Reguera Pérez.
Don Lino García Baquero.
Don Emilio Sánchez Moreno.
Don José Del Canto Mateo.
Don Ricardo Rodríguez Gamiz
Don Juan Guerra Ríos.
Don Emilio Ríos Rodríguez
Don Manuel Estero Díaz
Don Cayo Salvadores Martínez
Don Francisco Bohórquez Morales.
Don Joaquín Bianchi Santacana
Don Luis Ojeda Fernández
Don José Ramírez Pons
Don Aurelio López Domínguez

Secretario: Manuel Espinosa González.

Orden del día.

1. Aprobación del acta por unanimidad. Petición por el Sr. García Baquero de la dimisión del secretario accidental por la contestación expresada en la parte uno de la sección anterior.
2. Informe del Alcalde sobre los sucesos del día 12 en el día que actuó correctamente, considera que los sucesos no pueden ser achacado a los republicanos y pone su cargo a disposición del municipio.
Para el Sr. Ojeda el Alcalde actuó correctamente, y le da su confianza.
Sánchez Moreno se solidarizo con el Alcalde.
El Sr. Salvadores, habla de que la republica viene a nivelar la sociedad, que a pesar de que los sucesos se achacan a los republicanos, los responsables son el régimen que beneficiaba a pocos, si se hubiera sacado al ejercito podría haber habido victima, el Alcalde actuó prudentemente, y hace un llamamiento al pueblo, para que mantenga el orden y ayude a mantenerlo, denunciando a aquellos que vayan contra él, que quiere el descrédito de la república.
Reguero aplaude al Alcalde.
Ramírez: Alcalde debe continuar.
Sr. García condena los hechos, lo achaca a la pastoral del primado y al mitin monárquico en Madrid
Los demás Concejales aprueban la continuidad del Alcalde por unanimidad.
3. Carta de dimisión del secretario interino de D Enríquez González por su enfrentamiento con el Concejal García Barquero
Se acepta su dimisión y se le pide que sea el procurador de los litigios del ayuntamiento.
4. Ratificación de los acuerdos sé subvención de hasta 10.000 pesetas de la corrida de toros y pedir apoyo a los comerciante

5. Pago de recibo y cuenta de personas
6. Acuerdo de visitar el colegio de la Inmaculada a petición de las religiosas para evaluar los destrozos del día 12 por la comisión de instrucción pública
7. Autorización de apertura de establecimiento.
8. Petición de socorro.
9. Informe del Sr. Ojeda sobre irregularidades en la remodelación de la plaza de la constitución en la que solicita.
 - a. Solicitar sanción para el Arquitecto Juan Pablo Villa Pedroso
 - b. Declarar nulo los acuerdos de la comisión del 12 de febrero, 7 de marzo 6 de octubre de 1930 y 25-2-1931
 - c. Responsabilidad del Alcalde y miembros de la comisión municipal permanente y los funcionarios que debían velar por la legalidad de las propuestas
 - d. Presentar demanda criminal.
 - e. Que se de poder notarial al sindico y Alcalde.
 - f. Se entregue al abogado y procurador de los documentos pertinentes.
 - g. Exigir a los responsables el pago del dinero pagado.

Se solicita la presencia del arquitecto municipal que tras indicar que ser cierta las aleaciones del Sr. Ojeda que firmo por miedo a perder su puesto por ser interino, presenta su dimisión